

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15541 *Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la LO 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LO 4/2007, de 12 de abril, antes citada,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la LO 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Ha resuelto:

– Integrar a doña Ana M.^a Marco Ramírez en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria, adscrita al Área de Conocimiento «Física Aplicada» y Departamento de Física Aplicada III y acogida al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004650).

– Integrar a don David Velázquez Alonso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Área de Conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» y Departamento de Ingeniería Energética y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004649).

Los anteriores nombramientos serán publicados en el «BOE» y en el «BOJA», debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2017.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.